



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 083-1,

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/018/09 de fecha 20 de enero de 2009; el Acta Sesión Consejo Ordinario N°003-2008 y el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad, de fecha 5 y 10 de marzo de 2008, respectivamente; lo autorizado por el Sr. Rector y comunicado por la Vicerrectoría Académica en Nota VR N°494/2009 de fecha 3 de abril de 2009; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Transfórmase, a contar del 01 de marzo de 2009, el puesto de Profesor Asociado D.N. ítem 905121 del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina (26211), dando origen a dos puestos de Profesor Asistente D.C., grado A-06, ítems 090086 y 090087.
2. Designanse, a contar de la misma fecha, en calidad de Indefinidas y en forma directa a las Sras. **DORIS HUECHA COLIHUINCA** y **ANGELICA MELITA RODRÍGUEZ**, en los puestos de Profesor Asistente D.C., señalados en el punto 1.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato de Trabajo correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de mayo de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**